



*Rama Legislativa del Poder Público*  
*Comisión Séptima constitucional Permanente*  
*Sesión Ordinaria martes 5 de diciembre de 2023*

**ACTA No. 23**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:01 horas del día martes 5 de diciembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

**La presidenta.** Muy buenos días de nuevo para todos, señor secretario por favor llamemos a lista y verifiquemos quórum.

**El secretario.** Con gusto señora presidenta, siendo las 10:01 de hoy 5 de diciembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH  
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO  
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN  
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA  
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID  
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE  
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO  
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ  
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO  
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ  
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO  
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA  
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA  
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO  
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITHH  
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO  
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL  
VARGAS SOLER JUAN CARLOS  
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA  
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

**La presidenta.** Damos inicio entonces a la sesión del día de hoy 5 de diciembre de 2023, por favor señor secretario leer el orden del día propuesto.

**El secretario.** Con gusto presidenta, orden del día para la sesión de hoy diciembre 5 de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

## LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)  
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992  
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ORDEN DEL DIA

Fecha: diciembre 05 de 2023  
Hora: 09:00 Horas  
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.  
APROBACIÓN DE ACTAS  
Acta No. 16, del 01 de noviembre de 2023 a 18 folios  
Acta No. 17, del 07 de noviembre de 2023 a 16 folios

III.  
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV.  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

1. **Proyecto de Ley No. 197 de 2023 Cámara “Por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones”.**  
**Autores:** HH. RR. PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, HERACLITO LANDINEZ SUAREZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON y otras firmas.  
**Radicado:** septiembre 05 de 2023.  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta No. de 2023  
**Radicado en Comisión:** septiembre 18 de 2023  
**Ponentes Primer Debate:** JUAN CARLOS VARGAS SOLER (Ponente único). Designado el 26 de septiembre de 2023.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1538 de 2023 (nov. 01-23)  
**Último anuncio:** noviembre 29 de 2023
2. **Proyecto de Ley No. 132 de 2023 Cámara “Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones”.**  
**Autores:** HH. RR. MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE y los HH. SS. CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN, FABIÁN DÍAZ PLATA, ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA.  
**Radicado:** agosto 15 de 2023.  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta No. 1132 de 2023  
**Radicado en Comisión:** agosto 30 de 2023

**Ponentes Primer Debate:** MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS (Coordinador Ponente), HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO. Designados el 05 de septiembre de 2023.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1339 de 2023 (sep. 27-23)

**Ultimo anuncio:** noviembre 29 de 2023.

V.

## ANUNCIO DE PROYECTOS

VI.

### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidenta se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

**La presidenta.** En consideración el orden del día, sigue abierta la discusión, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes del orden del día propuesto?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**El secretario.** II, aprobación de actas, acta número 16 del 1° de noviembre de 2023, a 18 folios, y acta número 17 del 7 de noviembre de 2023, a 16 folios. Presidenta, hay una constancia de no votación del acta número 16 del 1° de noviembre de 2023, radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero dice, por medio de la presente hago constar que no votaré el acta número 16 del 1° de noviembre de 2023, toda vez que presentaba incapacidad médica para la fecha de la mencionada sesión.

**La presidenta.** En consideración las actas leídas con la constancia dejada por el Representante Salcedo, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes las actas leídas con la constancia?

**El secretario.** Presidenta, han sido aprobadas las actas sometidas a consideración, teniendo en cuenta también la constancia radicada por el Representante Víctor Salcedo.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden del día secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta, III, negocios sustanciados por la presidencia.

**La presidenta.** No hay negocios sustanciados por la presidencia. Siguiendo punto del orden del día.

**El secretario.** Cuarto, discusión y votación de proyectos de ley, primer proyecto para discusión y votación, proyecto de ley número 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones, autores honorables representantes Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Edward Giovanny Sarmiento Hidalgo, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landinez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Edna Támara Argote Calderón y otras firmas. Radicado el 5 de septiembre de 2023, publicación proyecto de ley, gaceta de 2023, radicado en comisión, 18 de septiembre de 2023. Ponentes primer debate Juan Carlos Vargas Soler, ponente único designado el 26 de septiembre de 2023, ponencia primer debate, gaceta 1538 de 2023, último anuncio noviembre 29 de 2023.

**La presidenta.** Señor secretario, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara.

**El secretario.** Con mucho gusto presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara, dice, *“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas se solicita a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el proyecto de ley número 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones, con modificaciones”*. Firmado por el Representante Juan Carlos Vargas Soler.

**La presidenta.** En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, 15 minutos por favor para el Representante exponer su proyecto, su informe. Tiene el uso de la palabra Representante Vargas.

**H. Representante Juan Carlos Vargas Soler.** Muchas gracias señora presidente, muy buenos días para todos, para todas las colegas representantes, los asesores de UTL y los demás acompañantes. Vamos a hacer una presentación frente a la ponencia de este proyecto de ley, proyecto de ley de autoría de algunos representantes del Pacto Histórico sobre todo el Representante Vacca y de otros, que busca promover lo que se denomina como los empleos verdes en nuestro país, vamos a pedirle a cabina que nos proyecte la presentación por favor. Vamos a dividir la exposición del proyecto de ley y la ponencia en cinco aspectos, en primer lugar, nos vamos a referir al objeto del proyecto de ley, en segunda instancia, haremos una alusión a algunas definiciones básicas del proyecto de ley necesarias para poder tener una mejor comprensión de él, en tercer lugar, algunos aspectos que justifican esta iniciativa legislativa, en cuarto lugar, vamos a hacer algunas referencias a artículos puntuales del proyecto de ley y, finalmente, el informe de ponencia positiva de esta iniciativa legislativa. En relación al objeto de esta iniciativa legislativa habría que mencionar que, el proyecto de ley lo que busca principalmente es promover la generación de trabajos y de empleos verdes en los sectores tanto público como privado y también de la economía popular, en el proyecto de ley inicial solamente estaban contemplados los empleos verdes en el sector público y en el sector privado, a partir de la ponencia se agrega y se complementa con involucrar también al sector de la economía popular que es un sector que puede contribuir también a la generación de trabajos verdes, y con esto se busca también fomentar el desarrollo de prácticas de responsabilidad tanto social como ambiental en estos tres sectores, en todo caso buscando el cuidado y la protección del ambiente y además de eso también la generación de trabajos decentes, que involucran, además, de la inclusión laboral, la posibilidad de generar ingresos dignos de seguridad en los lugares de trabajo y con estos trabajos también brindar algunas condiciones para garantizar la reproducción de la vida y el cuidado del ambiente. En el segundo aspecto de las definiciones, nos centramos en la definición y en la diferenciación entre trabajo verde y empleo verde, entendemos los trabajos verdes como una concepción un poco más amplia del trabajo que no se limita al empleo que incluye el empleo, pero que, además, del empleo también incluye algunos trabajos que no son empleos, que no son trabajo asalariado y en ese sentido cuando hablamos de trabajos verdes, estamos hablando de actividades tanto asalariadas que básicamente es el empleo, como actividades no asalariadas que podemos realizar las personas en el marco de los tres sectores público, privado y de la economía popular, y esos trabajos ayudan a producir medios de subsistencia que contribuyen a la reproducción de la vida y al cuidado del ambiente también, y en el caso de los empleos verdes, son trabajos asalariados donde hay una relación de dependencia que ayudan a disminuir el consumo de energía, de materias primas, ayudan también a reducir la emisión de gases con efecto invernadero y también ayudan a reducir los residuos o los desechos, la contaminación, y en términos generales también ayudan a la protección y al cuidado de los ecosistemas y del medio ambiente. Algunos de los aspectos a partir de los cuales se puede justificar este proyecto de ley tiene que ver en primer lugar con la existencia en nuestro país de altos niveles de desempleo, de altos niveles de informalidad, de precariedad laboral, aspectos que vulneran el derecho al trabajo digno y al trabajo decente, entonces promover los trabajos y los empleos verdes es una manera que contribuye a mitigar y eventualmente podría ayudar a reducir los índices de desempleo, de informalidad y de precariedad laboral, y ese es uno de los motivos o de las razones a partir de las cuales se justifica este proyecto de ley, además de

ello, en nuestro país y en el planeta tierra desafortunadamente estamos asistiendo a la existencia de una crisis climática, de una crisis ecológica a partir de la cual se vulnera el derecho al ambiente sano, el derecho a la vida, y hay amenaza a las posibilidades de reproducción de la vida humana y no humana en el planeta, entonces esa crisis climática y esa crisis ecológica también es una de las razones por las cuales se justifica el fomento de los trabajos y de los empleos verdes en nuestro país, además de ello, en otros países existen programas que fomentan el trabajo y el empleo verde, varios de ellos derivados de las recomendaciones de la organización internacional del trabajo OIT, de las Naciones Unidas, en países como Argentina, como Uruguay y como México, en América Latina y en nuestro país si bien se ha venido tratando de implementar una política de crecimiento verde todavía la política de fortalecimiento y promoción de los trabajos y los empleos verdes en nuestro país es bastante limitada, y este proyecto de ley es una oportunidad para fortalecer esa política de empleo verde y en particular de la inclusión laboral a través de los trabajos y los empleos verdes, siendo esta una tercera razón y justificación para respaldar esta iniciativa legislativa, además de ello, también existe pues la necesidad de fomentar estos trabajos y estos empleos para fortalecer la inclusión laboral, la dignificación laboral y el cuidado del ambiente, siendo esta otra de las justificaciones y razones para respaldar este proyecto de ley. A partir del diseño y de la implementación de la política de crecimiento verde en el país se ha estimulado y de alguna manera ha dado lugar a la existencia de diferentes emprendimientos verdes en el país, que también es un mecanismo a través del cual se pueden promover y fortalecer los empleos verdes y existen también como en otros países, en nuestro país, algunos emprendimientos que son catalogados bajo un término que personalmente no me gusta mucho a mí, que es el término de negocios verdes, pero que en resumidas cuentas son emprendimientos que buscan incorporar elementos de economía circular, de economía verde en los procesos industriales, en los procesos empresariales a partir de los cuales se fomenta, no solamente, el emprendimiento sino también hay la posibilidad de a través de estos emprendimientos, fortalecer y fomentar el empleo verde, entonces este proyecto de ley también se justifica en la posibilidad de potenciar esa política de crecimiento verde, incorporando elementos laborales dentro de esa política. El proyecto de ley contiene 13 artículos, incluyendo la vigencia, desde el objeto que ya lo socializamos, contiene otros artículos frente a los cuales vamos a hacer alguna referencia para conocimiento y socialización frente a los miembros de esta Comisión, artículos como el tercero, que hace relación a las entidades o a las instituciones competentes para fomentar estos trabajos y estos empleos verdes, dándole una particular responsabilidad a entidades como el ministerio del Trabajo, el ministerio de Ambiente, el ministerio de minas y Energía, el ministerio de Comercio Industria y Turismo, el ministerio de las TIC también, responsabilidades principalmente en torno a la formulación, a la instrumentación y a la implementación de la política para la generación de trabajos y empleos verdes en los tres sectores que se plantean dentro del proyecto de ley, el público, el privado y el popular. El artículo 4 plantea la necesidad de la articulación y un trabajo conjunto entre entidades del Gobierno Nacional y entidades territoriales, para diseñar e implementar tanto los programas nacionales como los programas territoriales o locales, relacionados con trabajos y con empleos verde y, plantea la necesidad de considerar algunos elementos en la estructuración e implementación de estos programas tanto nacionales como locales, como la elaboración de un diagnóstico frente al tema de trabajo y empleo verde, el diseño de una política local para fomentar estos trabajos, la definición de objetivos y metas en relación a estos trabajos y diferentes estrategias y plazos también para lograrlos, la posibilidad de definir medios para el financiamiento de estos programas, además, de la asistencia técnica requerida para que esas estrategias y esas políticas puedan funcionar. El artículo 5°, plantea los fines y los objetivos de la generación tanto de trabajos como de empleos verdes, enfatizando en la necesidad de promover actividades laborales que reduzcan el impacto ambiental negativo en los tres sectores, en el público estatal, en el privado, y en el popular, fomentar también la innovación en los diferentes procesos, de los diferentes emprendimientos de los diferentes sectores, la necesidad también de promover intercambio comercial y la oferta de productos y servicios que involucren trabajos y empleos verdes y, de garantizar los derechos laborales de la población trabajadora en estos emprendimientos como parte también de la promoción y del fortalecimiento del trabajo decente, y del derecho al trabajo en condiciones de dignidad. El artículo 6°, plantea algunos elementos relacionados con la promoción en la generación de trabajos y empleos verdes, planteando algunos lineamientos al gobierno nacional sobre todo, como el fomento de grupos intersectoriales interesados en el diseño y la

implementación de políticas y estrategias de empleos y de trabajos verdes, la participación de estos grupos en diferentes escenarios, la posibilidad también de, a través de medios de comunicación, difundir las diferentes políticas y las diferentes estrategias para la promoción de este tipo de trabajos y de empleos. El artículo 7°, plantea la necesidad y la importancia de diseñar e implementar algunas herramientas y algunos incentivos que permitan fomentar este tipo de trabajos y empleos, plantea elementos como reconocimientos a aquellas personas, empresas o emprendimientos que desarrollen y que creen o generen empleos y trabajos verdes, el desarrollo de algunos acuerdos, mecanismos también que pueden servir como herramientas y como incentivos, tales como el pago por servicios ambientales, además, de la posibilidad de implementar créditos en condiciones especiales para aquellos emprendimientos que creen o generen trabajos y empleos verdes. El artículo 8°, aborda algunos aspectos relacionados con el financiamiento de iniciativas que generen trabajos o empleos verdes y algunas entidades competentes para impulsar y para financiar este tipo de iniciativas tales como el ministerio de Trabajo, el ministerio de Ambiente, el ministerio de Minas, el ministerio de Hacienda y el DNP, a quienes el proyecto insta a reglamentar algunas medidas o disposiciones económicas, financieras y fiscales que permitan potenciar e incentivar el fomento y la generación de trabajos y empleos verdes en diferentes sectores del país. El artículo 9°, precisa algunos incentivos puntuales en torno a la generación de este tipo de trabajos y empleos, básicamente plantea dos mecanismos muy puntuales de incentivos financieros para este tipo de emprendimientos generadores de trabajo y empleos verdes, la posibilidad de manejar créditos con condiciones especiales, con la posibilidad de que las tasas de interés en los créditos, por ejemplo, sean subsidiadas, que la garantía de estos créditos puedan ser también subsidiadas en parte o en su totalidad, son incentivos financieros puntuales que permitirían y contribuirían a la promoción y al fomento de este tipo de empleos y de trabajos. El artículo 11, establece un tiempo de preparación para la implementación de las disposiciones de este proyecto de ley que, básicamente son seis meses. El artículo 12, otorga al Gobierno Nacional una autorización para que incorpore entre el presupuesto general de la nación, algunas partidas que permitan disponer de recursos financieros para financiar y para implementar algunas de las disposiciones contempladas en la presente iniciativa legislativa. Y el artículo 13 es la vigencia, estas son las consideraciones generales y principales a partir de las cuales consideramos que es una iniciativa legislativa que vale la pena respaldar, que vale la pena apoyar, hay concepto favorable frente a esta iniciativa por parte del ministerio del Trabajo sobre todo, el Departamento Nacional de Planeación también ve con buenos ojos este proyecto de ley, en los días pasados nos llegó el concepto de esta entidad con algunas recomendaciones de algunos ajustes, que esperamos poder estudiar más a fondo e incorporar algunos de ellos en la ponencia para segundo debate, si esta Comisión y los representantes de esta Comisión le dan la oportunidad a este proyecto de ley de ser aprobado en su primer debate. Quiero aprovechar el espacio para felicitar a los autores de esta iniciativa, al Representante Vacca, que veo nos está acompañando en la sesión, a los demás coautores de este proyecto de ley e invitar a los representantes de esta Comisión a que respaldemos esta iniciativa legislativa, que tiene algunas proposiciones avaladas que buscan mejorar la iniciativa, no sé si el Representante Vacca que es el autor, con la venia de la presidenta puede tener el uso de la palabra, para expresar de pronto algunas cuestiones que haya pasado por alto en mi presentación y que quiera manifestar para el conocimiento de esta Comisión.

**La presidenta.** Representante Vacca, tiene el uso de la palabra, ¿Cuánto tiempo requiere representante? Cinco minutos para el Representante.

**H. Representante Pedros José Suárez Vacca.** Gracias presidenta, quiero en primer lugar agradecer a la Mesa Directiva y por supuesto a toda esta Comisión por haber puesto en consideración el día de hoy esta iniciativa legislativa de autoría, no solo mía, sino naturalmente de mi equipo de trabajo y de otros varios compañeros y compañeras de nuestra bancada, que han estado atentas a un tema que es sustancial para todas y todos, yo sé que todos los que están en esta Comisión son conscientes de la importantísima urgencia que se tiene hoy, de atender el tema del medio ambiente, estamos en una crisis medioambiental mundial y todos los esfuerzos que se puedan hacer para ayudar, para incentivar de alguna manera la preservación de nuestro medio ambiente son bienvenidos, esta iniciativa fundamentalmente lo que ya ha expuesto el ponente en

esta Comisión Séptima, tiene una visión fundamental de cómo articular las labores de las empresas y entidades del Estado y privadas en esa preservación del medio ambiente, por esa razón hemos coincidido con varios compañeros y compañeras y particularmente con mi equipo de trabajo, que a través de una medida como la que se implementa a través de la creación de los empleos verdes, estamos ayudando verdaderamente a la preservación del planeta, para dejarle naturalmente a nuestros hijos, a nuestras generaciones venideras, un planeta, ni siquiera un mejor planeta, si no ya es hora de hablar como dejar planeta para las próximas generaciones, a través de este proyecto de ley como ustedes lo han escuchado muy bien pretendemos incentivar que las empresas y entidades creen unos empleos verdes, es decir unos empleos que específicamente puedan ayudarnos con unas labores concretas que deben ser verificadas naturalmente para obtener los beneficios que ustedes han escuchado pueden obtenerse, y que tienen que ver esas labores con formas de ayudarnos a preservar el medio ambiente, a preservar el agua, a preservar el aire, a preservar la vida y con ello destacamos la importancia de que las entidades y las empresas se vinculen de esta manera a la preservación del medio ambiente, con unos incentivos que no van a generar erogaciones importantes del Estado y que nos van a ayudar con un principio fundamental que está garantizado en la Constitución, que tiene que ver naturalmente con el derecho a la dignidad humana de todas y todos, y es precisamente ese medio ambiente, quiero invitarlas e invitarlos muy atentamente a todos los miembros de esta Comisión Séptima a que nos acompañen en esta iniciativa, que estamos seguros va a ayudar enormemente a incentivar que las empresas y a los empleados, queremos incentivar que las empresas y las entidades a través de los mecanismos que están expuestos y que ya ha presentado nuestro compañero ponente a la preservación de este derecho fundamental de todas y todos, queremos también de entrada agradecer a todas las compañeras y compañeros de esta Comisión que han presentado sus observaciones y que entiendo yo, mayoritariamente han sido acogidas, porque de las ideas colectivas de quienes están participando en la construcción de este proyecto de ley estamos seguros que vamos a obtener la mejor iniciativa legislativa, para buscar los beneficios que se buscan a través de este proyecto legislativo. Muchísimas gracias presidenta y muchísimas gracias a todas y todos los compañeros de esta Comisión Séptima.

**La presidenta.** Gracias Representante Vacca, tiene el uso de la palabra el Representante Salcedo.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Buenos días señora presidenta, compañeros, quiero felicitar a la presidenta primero porque tiene muy bonita la Comisión, los adornos navideños y bueno esperamos que la próxima semana haya tutaina, y haya buñuelos, natilla y villancicos, Rozo, si usted no tuvo tutaina, es lo mismo que anton tiruriru, si no sabía Rozo eso, pero en francés Rozo, la felicito señora presidenta, muy bonita la Comisión nos ha recibido. Frente al proyecto de ley que está hoy en consideración, quiero decirle a Pedro Suárez y a nuestros amigos, y a Juan Carlos, que me parece que aquí hay una propuesta interesante para generar esos empleos verdes en el sector público y en el sector privado, para concientizar la defensa del medio ambiente, yo los quiero invitar a algo y, a mí me parece que hay que comprometer a las CAR, que son las primeras que tienen que ponerle el pecho a la brisa para fomentar, y que tienen presupuesto, esos empleos verdes, y lo digo porque, nosotros los que estamos en el campo vemos con preocupación como cada vez se están, en lugar de incentivar esos oficios verdes se están acabando, los fontaneros, por ejemplo, hoy ya no existen, que eran los que preservaban el agua de acuerdo a un uso agrícola y a un litraje que se le adjudicaba vía resolución, o se le adjudica todavía a los agricultores para el uso de estas, me parece que volver a los fontaneros, me parece que incluso poner defensores en las zonas altas y medias, en las zonas de páramo donde están los nacimientos de agua sería una gran iniciativa que las CAR deben asumir, y lo digo porque allá se están invadiendo las tierras, y lo digo porque allá la minería está acabando con la posibilidad del agua, y si a eso le sumamos un apoyo a esas ONG que trabajan con las uñas y que hoy cumplen unas tareas muy importantes como las asociaciones de usuarios defensores de las cuencas, podríamos a través de este proyecto de ley incentivar aún más lo que se busca, esas asociaciones de usuarios defensores del río tienen hoy poco presupuesto, simplemente están sostenidas con aportes de los agricultores por iniciativa propia, yo pensaría que la invitación es a que aquí vinculemos más precisamente a esas CAR y, que ojalá también miremos cómo podemos trabajar de la mano con las asociaciones de los usuarios de las cuencas de los ríos.

El ministerio de Trabajo tiene un concepto que yo leí favorable y yo sí le recomendaría como que lean el de Planeación, porque ahí ellos dejan una observación que vale la pena tenerla en cuenta y es que, hay muchos aspectos que contiene la ley que ya están ahí establecidos en leyes anteriores. Muchas gracias señora presidenta y compañeros.

**La presidenta.** Sigue la discusión, sigue abierta la discusión, Representante Germán Gómez.

**H. Representante Germán José Gómez López.** Gracias presidenta, voy a tratar de no gastar mucho tiempo en los saludos, pero bueno, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para las compañeras y compañeros representantes, los miembros de la UTL de las UTL nuestras, y para los que están aquí presentes. Yo, en la misma línea que mi compañero Víctor, quiero destacar que las compañeras que son de la planta administrativa y de los servicios este año escogieron una decoración navideña muy innovadora, han hecho arreglos con cartón reciclado y con papel periódico etcétera, etcétera, entonces ese concepto va muy de la mano de esto de los empleos verdes, miren, la OIT es la voz de varias instituciones y eso para nadie es un secreto, ve con preocupación que el empleo se ha disminuido es decir la demanda del empleo a nivel mundial por esta crisis cíclica que enfrenta en este momento, el capitalismo se ha reducido y una buena alternativa para aumentar esa demanda de empleo son los empleos verdes, yo creo que hay que fomentar en los tres sectores este tipo de ofertas de estos empleos, dar algunas garantías y algunos estímulos para la creación de estos empleos, entre otras, porque conciliar o hacer amigable el desarrollo, el crecimiento económico con la sustentabilidad ambiental es algo que no es difícil, pero que todavía en estos momentos en países como Colombia no le hemos sabido encontrar la vuelta a eso, y esto está en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU para el 2030 y, yo creo, que todos los países debemos apoyar este tipo de programas, este tipo de objetivos, la definición que da la OIT del trabajo verde dice que son aquellos que contribuyen a preservar y restaurar el ambiente, entonces fíjense hay unas ganancias que nos ofrecen estos empleos verdes y que yo creo que todo el sector del mundo laboral debe mirar hacia allá, lo primero es aumentar la eficiencia de la energía, del consumo de energía y materias primas, yo creo que eso no tiene ni que explicarse en la producción de bienes o de servicios, se consume demasiada energía, pero también demasiadas materias primas que quedan siempre retazos, remanentes como dicen por ahí, limitar las emisiones de efecto invernadero de los gases, minimizar los residuos y la contaminación y proteger y restaurar los ecosistemas, como decía el compañero, para contribuir a la adaptación al cambio climático. También apoyo mucho lo que expresaba aquí mi compañero Víctor, en el sentido en que los empleos verdes pueden contribuir a minimizar los daños ambientales, hay una política de los guardabosques que son, que las comunidades que están en esos territorios ayuden a proteger, a preservar ese ecosistema y vean, hoy me regalan esto que es un café, una edición especial de la zona de reserva campesina de Togúí Boyacá, iniciativa como esta de las zonas de reserva campesina pueden generar en el futuro muchos empleos verdes y ayudar a la sostenibilidad ambiental, entonces la economía familiar, la economía comunitaria, la economía campesina, la economía solidaria tiene mucho que aportar y mucho que decir en iniciativas como esta, yo doy mi voto favorable para este proyecto de ley.

**La presidenta.** Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobada por la Comisión, la proposición con que termine el informe de ponencia del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

**El secretario.** Presidenta, este proyecto de ley cuenta con 13 artículos, incluida la vigencia.

**La presidenta.** ¿Hay proposiciones radicadas?

**El secretario.** Sí señora, tenemos ocho proposiciones radicadas de modificación del articulado de este proyecto de ley.

**La presidenta.** ¿Avaladas?

**El secretario.** Seis de estas ocho, se encuentran avaladas por la coordinación de la ponencia, y dos de ellas han sido radicadas como constancia.

**La presidenta.** Démosle lectura por favor señor secretario. Vamos a darle el uso de la palabra a los representantes que dejan sus proposiciones como constancias, para que las sustenten. Representante Camilo Londoño.

**H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera.** Gracias presidenta, un saludo para todos mis compañeros, ahorita me encontraba hablando con el Representante Juan Carlos, y sin duda este es un proyecto muy loable, el cual yo creo que todos estamos de acuerdo en esta Comisión Representante Vacca, y claro, hay que impulsarlo pero también tenemos que encontrar una motivación más allá para el empresariado, especialmente el privado, en esta proposición que yo radiqué busco que haya un beneficio extra del 200% en la declaración de renta de las empresas privadas ¿Por qué? Porque hoy los empresarios tienen una carga muy alta y necesitamos incentivarlos para que ellos puedan aportar ese granito de arena y, por supuesto, crear más empleos verdes, yo quisiera pues, yo la dejo como constancia, pero yo creo que ustedes deberían de tomar esta proposición y elevarla para que le hagan un estudio importante y, además, sabemos que hay unos beneficios hoy, hay que buscar unos beneficios extras para que estas empresas privadas beneficien tanto al empleo verde, pero también que se beneficien ellas y puedan seguir aportándole a la economía de Colombia, yo la dejo como constancia presidenta, secretario, Juan, les dejo esa tareíta, porque yo creo que es importante para el proyecto, muchas gracias.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, que deja su proposición como constancia.

**H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís.** Presidenta, nosotros habíamos presentado una proposición modificatoria con el propósito de mejorar la redacción y la técnica de redacción que hay allí en el texto, pero nos informan los equipos de trabajo de asesores que tiene el ponente y el autor, que este párrafo va a ser eliminado, si es así, entonces nosotros dejamos esto como una constancia dada la circunstancia de lo que ellos nos han comentado, y tenía que ver con el artículo 2° sobre las definiciones acerca de trabajos y empleos verde, nosotros habíamos enfocado la redacción, mejorarla en lo que tiene que ver con la definición de trabajo verde, pero dadas las circunstancias y en honor de darle celeridad al asunto y de acuerdo a lo que se ha convenido también con los equipos, nosotros dejamos esta constancia, esta proposición como una constancia, muchas gracias.

**La presidenta.** Gracias representante. Representante Agmeth Escaf.

**H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino.** Muchas gracias presidenta, muy buenos días a todas compañeras, compañeros, y a nuestros visitantes. Este proyecto, creo yo, que también debe ser el marco de un trabajo que debemos hacer en el Congreso de la República, para realmente darle un valor a la naturaleza y al trabajo que requiere la naturaleza, así como hicimos del campesino un sujeto de derecho creo que la tierra y todo lo que el componente que tiene, sobre todo, nuestra naturaleza tan diversa en nuestro país, en todas las regiones del país, realmente tenga un foco de atención no solamente por pasar a visitarla sino que haya gente que realmente emplee a la naturaleza y todo lo que significa el verde con responsabilidad y con inversión, esta inversión en el trabajo para cuidar nuestra naturaleza no puede ser solamente de aquellos cuidadores que están en los páramos, que es uno solo que cuida y habla hasta con los cóndores, porque así los encontramos, creo que hay que hacerle mucha más inversión, apoyo a este proyecto a pesar de también algunas aportes que hicimos con nuestro compañero Juan Carlos y con Pedro, no negativos, al contrario, propositivos y creo que a este proyecto hay que darle mucha más relevancia, hoy tendrá me imagino el apoyo también de toda nuestra Comisión y que en la plenaria lo tenga igual, ya se dieron cuenta que nuestro planeta está sufriendo y nosotros somos la plaga que lo está contaminando, así que

nos toca reparar, muchas gracias presidenta.

**La presidenta.** Gracias Representante. Leamos por favor señor secretario las proposiciones avaladas.

**El secretario.** Con gusto presidenta. Tenemos 6 proposiciones avaladas por la coordinación ponente del proyecto de ley, la primera de ellas dice así, *“de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, presentamos la siguiente proposición al texto para primer debate del proyecto de ley 197 de 2023, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular y se dictan otras disposiciones, modifíquese el artículo 1º el cual quedará así, texto propuesto, Artículo 1º. Objeto. La presente ley busca promover la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, con el fin de fomentar el desarrollo de prácticas de responsabilidad social y ambiental, para promover la protección del ambiente, la inclusión laboral, los ingresos dignos, la seguridad en el lugar del trabajo, la reproducción de la vida y el mejoramiento de las condiciones de vida, para las personas en el territorio nacional”*. Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Segunda proposición modificatoria del artículo 2º del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara, *“proposición al texto para primer debate del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara, modifíquese el artículo 2º el cual quedará así, Artículo 2º. Definiciones. Para fines de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, primera, empleos verdes, son empleos asalariados que permiten disminuir el consumo de energía y de materias primas, así como el nivel de emisión de los gases con efecto invernadero, contribuyendo a reducir el volumen de residuos, contaminación y avanzando en la protección de los ecosistemas. El empleo verde se consolidará en dos dimensiones: 2.1. Dimensión ambiental. Contribuye a reducir el impacto negativo que la actividad laboral tiene sobre el ambiente y a desarrollar empresas y economías sostenibles ambientalmente. 2.2. Dimensión social. Busca generar oportunidades de trabajo productivo, así como un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, contribuyendo a la existencia de mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad de expresión, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas e igualdad de oportunidades y trato para todas las personas. 3º. Economía circular. Transformación profunda y duradera que permite disminuir el impacto causado por las actividades humanas sobre el ambiente, dándole al residuo un carácter fundamental y sustentado en la reutilización inteligente del desperdicio de naturaleza orgánica o de origen tecnológico. 4º. Impacto ambiental. Es el generado por cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso total o parcialmente, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización. 5º. Objetivo ambiental. Es la meta ambiental global cuantificada cuando sea factible, surgida de la política ambiental que una organización se propone lograr. 6º. Meta ambiental. Es un requisito de desempeño detallado, cuantificado, cuando sea factible, aplicable a la organización o a partes de ella, que surge de los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para adoptar acciones de mejora. 7º. Desempeño ambiental. Son los resultados medibles del sistema de gestión ambiental, relacionados con el control de una organización sobre los aspectos ambientales, basado en su política, objetivos y metas ambientales”*. Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Tercera proposición modificatoria del artículo 3º del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara, *“el cual quedará así, Artículo 3º. Instituciones competentes. El ministerio de Trabajo en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el ministerio de Minas y energía, el ministerio de Comercio Industria y Turismo y el ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, deberán formular e instrumentar e implementar la política pública nacional para la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores de la economía pública, privada y popular solidaria, de conformidad con lo establecido en la presente ley. Parágrafo. Para la formulación de la política se deberá garantizar la participación de los sectores y organizaciones que tengan interés, tales como la población campesina, sectores populares urbanos, mujeres rurales víctimas del conflicto armado, organizaciones sindicales y grupos étnicamente diferenciados”*. Firma la Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Cuarta proposición modificatoria del artículo 5º del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara, *“el cual quedará así, Artículo 5º. Fines y objetivos de la creación de empleos verdes. a). Promover la valorización de actividades*

laborales que reduzcan el impacto ambiental a nivel estatal empresarial y de los sectores económicos, hasta alcanzar niveles de desarrollo sostenible, así como su manejo integral. b) Fomentar la innovación de procesos, métodos y tecnologías para lograr la creación de nuevas formas de trabajo y empleos verdes, que sean económicamente factibles y ambientalmente sostenibles. c) Promover y capacitar la creación de nuevos espacios de intercambio comercial, la oferta de nuevos productos que apuntan en la misma dirección, una sociedad unida hacia la producción y el consumo sostenible lo cual generará nuevas oportunidades de intercambio y negocios para productos, tecnologías y servicios sostenibles y amigables con el medio ambiente. d) Garantizar todos los derechos laborales, así como las condiciones idóneas para otras formas de vinculación y de asociación, que no cuenten con una naturaleza laboral. Firma la Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 6° del proyecto de ley 197, "el cual quedará así, texto propuesto, modifíquese el párrafo, Párrafo. Los contratos de trabajo generados bajo la categoría de empleo verde, requerirán para todos los efectos la concurrencia de los elementos esenciales y demás disposiciones establecidas en la Ley 64 de 1946, y el Decreto 1083 de 2015 o el que haga sus veces". Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Y última proposición avalada, proposición sustitutiva del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara, "sustitúyase el artículo 10° del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara el cual quedará así, Artículo 10°. El gobierno nacional a través del ministerio de Hacienda y crédito público, la Agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, el ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, el Departamento Nacional de Planeación o de quienes hagan sus veces, expedirá el decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y contratación directa para las empresas que cuenten con certificado de sello de trabajo o empleo verde. Firma la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Presidenta, esas son las proposiciones radicadas en esta secretaría y avaladas por la coordinación ponente de este proyecto de ley.

**La presidenta.** En consideración el articulado leído con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes el articulado leído con las proposiciones avaladas?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley 197 de 2023, incluyendo las proposiciones avaladas por esta Comisión.

**La presidenta.** Sírvase leer por favor, título y pregunta del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara.

**El secretario.** Con gusto presidenta, título y pregunta, título, "Proyecto de ley por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones". Y la pregunta es si la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes ¿Está de acuerdo en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República? Presidenta, ha sido leído el título y la pregunta.

**La presidenta.** En consideración el título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes título y pregunta del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime el título y la pregunta del proyecto de ley 197 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Representante Juan Carlos, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Juan Carlos Vargas Soler.** Muchas gracias presidente, quiero aprovechar el espacio también para reiterar el agradecimiento a los diferentes representantes de esta Comisión, que le han y le hemos dado el respaldo a esta importante iniciativa legislativa, a las diferentes bancadas que hacen parte de esta Comisión, a los equipos de trabajo también del autor principal del proyecto, al Representante Vacca, a los integrantes también de mi equipo de trabajo,

comentarles que adicional a eso tomé observaciones y nota de cada una de las intervenciones que hicieron los colegas, al Representante Salcedo, tiene razón en su recomendación de tratar de colocarle y de comprometer de manera más específica a las CAR, dado que hay algunas alusiones, pero la mayoría son al ministerio de Ambiente y no a las CAR, procuraremos en la ponencia para segundo debate acoger recomendaciones como esa, además, de la participación que pueden tener algunas organizaciones como las asociaciones de usuarios de protección ambiental y de también revisar con más detalle el concepto y las recomendaciones del DNP para incorporar algunas de ellas en la ponencia para segundo debate. En relación a la constancia que dejó el Representante Camilo Londoño en torno a su proposición de tratar de generar incentivos adicionales o extraordinarios al proyecto de ley, básicamente beneficios tributarios, estamos de acuerdo con que se necesita generar e incentivar este tipo de empleos y de trabajos, solamente que la proposición en relación a beneficios tributarios puede tener un impacto fiscal y eventualmente puede traerle algunas complicaciones al proyecto de ley, esa fue básicamente la razón principal por la cual no se avaló en esta instancia, de todas maneras nos comprometemos a revisar el tema y eventualmente si tiene el respaldo del ministerio de Hacienda, o si el impacto fiscal no es significativo, eventualmente a considerarla en ponencia para segundo debate. En relación a la constancia del Representante Rozo, varias de las precisiones que hacía a través de su proposición estaban contenidas en una proposición del Representante Agmeth Escaf y fue uno de los motivos por los cuales se acogió la del Representante Agmeth, con la cual de alguna manera se acogió también la del Representante Rozo, entonces trataremos en la ponencia de segundo debate incorporar todas estas observaciones, para mejorar el proyecto de ley y actualmente esperamos también lograr el respaldo en la Cámara de Representantes, para que esta iniciativa avance y más adelante ojalá se convierta en ley de la República, a todos y a todas muchísimas gracias.

**La presidenta.** Muchas gracias a usted Representante Vargas por su gran exposición. Tiene el uso de la palabra el Representante Suárez Vacca.

**H. Representante Pedro José Suárez Vacca.** Gracias presidenta, quiero agradecer sinceramente a esta Comisión, sé que los aportes que se han hecho hasta este momento para ayudarnos a enriquecer este importante proyecto, han sido muy valiosos y las observaciones que quedaron como constancias también, por supuesto que estaremos atentos a estudiarlas minuciosamente para que con estas y otras que seguramente puedan venir en el resto del camino de esta iniciativa legislativa, podamos sacar la mejor ley posible en beneficio, tanto del impulso de las labores de las entidades públicas y privadas, pero muy especialmente en beneficio del medio ambiente y de las generaciones venideras que están esperando de nosotros que le dejemos un mejor planeta, muchísimas gracias compañeras y compañeros.

**La presidenta.** Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**El secretario.** Presidenta, continuamos con el IV punto del orden del día, discusión y votación de proyectos de ley, se encuentra en su orden el proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones. Se acaba de radicar en esta secretaría una solicitud de aplazamiento, suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal, dice así presidenta proposición, *“Con base en lo dispuesto en la Ley 5ª del 92, solicito el aplazamiento del proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones. Firma la Representante María Fernanda Carrascal.*

**La presidenta.** Bueno, en consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, radicada por la coordinadora ponente, sigue abierta la discusión, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes el aplazamiento del proyecto de ley?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado por la Comisión Séptima la proposición de aplazamiento del debate del proyecto de ley 132 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden del día secretario.

**El secretario.** V, anuncio de proyectos.

**La presidenta.** Por favor, anuncie proyectos secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta. Proyectos de ley para anuncio, proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 037 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar PAE, en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana, y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria, y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 061 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 046 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se modifica la Ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 007 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se reconocen los deportes electrónicos Sports y las actividades Geek, como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades con el fin de contribuir a su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, acumulado con el proyecto de ley 044 de 2023 Cámara"; proyecto de ley 123 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 181 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se establece la creación del sistema de registro territorial de mano de obra local y emprendedores, como medida para el impulso del empleo local y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 168 de 2023 Cámara, "Por el cual en el cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 de 2009 y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor"; proyecto de ley 205 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 128 de 2023 Cámara, "Por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 204 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se establecen medidas para dignificar los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 142 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 225 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012 y se dan lineamientos para la política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 014 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con los proyectos de ley 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara, 261 de 2023 Cámara, y 268 de 2023 Cámara"; proyecto de ley 130 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos voluntarios, ley de voluntarios"; proyecto de ley 173 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones, para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal"; proyecto de ley 215 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se incluye dentro del plan de salud, la entrega gratuita de copas vaginales a través de las EPS a personas menstruantes de estratos 1 y 2, y que por condiciones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual"; proyecto de ley 246 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 229 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica la Ley 1532 de 2012" y proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente

en Colombia". Presidenta, esos son los proyectos anunciados.

**La presidenta.** Siguiendo punto del orden del día secretario.

**El secretario.** V, lo que propongan los honorables representantes.

**La presidenta.** Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Qué bien que esta vez no se equivocó presidente. Presidente no, mire, muy brevemente Presidente dos cosas, lo primero, manifestar mi rechazo a las declaraciones que ha hecho recientemente el señor ministro de Defensa el señor Iván Velásquez, donde reconoce doctor Salcedo que supuestamente antes de elecciones habían llegado a un acuerdo con las disidencias de las FARC de Iván Mordisco, para que les permitieran adelantar las elecciones con el compromiso de que después iban a establecer una zona de despeje, y que iban a retirar a las fuerzas militares de esa área, eso no tiene presentación señora presidente, y naturalmente rechazamos lo que consideramos una claudicación inaceptable por parte del Gobierno nacional. Y por otro lado señora presidente referirme a la ADRES, presidente yo hice un debate de control político a propósito de la ADRES en esta Comisión y en ese momento había señalado cómo hasta entonces habíamos estado sin auditores suficientes en esa entidad, había un proceso de licitación que tenía que haberse adjudicado el año pasado para que empezáramos este año con auditores suficientes, y ese proceso empezó a alargarse y finalmente se declaró desierto en el mes de marzo, después estructuraron otro proceso que tenía que haberse licitado o tenía que haberse adjudicado en octubre y, presidente, hoy estamos a 5 de diciembre y todavía no se adjudica, supuestamente doctor Salcedo se va a adjudicar el día de mañana después de ocho adendas, después de que la ADRES haya incumplido lo que está previsto en el decreto ley 019 del año 2012 artículo 224, porque por falta de planeación el señor Félix León Martínez no hizo el anuncio establecido por la ley en la página web de la entidad, ¿Qué quiere decir eso? que corremos el riesgo que incluso después de adjudicarse el día de mañana, esto se vaya a caer y los resultados presidente de ese problema de gestión del señor Félix Martínez saltan a la vista nuevamente, tengo otro derecho de petición donde le preguntaba por las reclamaciones del SOAT y, él me decía con la cifra más reciente, que los trámites pagados durante el mes de octubre del año 2023 fueron solamente cinco, que comparándolos con lo que pasaba en octubre del año 2022 bajamos de 58 mil a solo 5, entonces esa es una preocupación la verdad me llama mucho la atención que el señor Félix León Martínez diga que sí está haciendo las cosas, de que no está debiendo plata cuando eso no es así, está asfixiando a las clínicas y hospitales que atienden a las personas que sufren accidentes con SOAT diferencial, y no ha dicho nada, las está asfixiando señora presidente, ahí no tiene nada que ver las EPSs, y adicionalmente le debe plata a las EPSs por presupuestos máximos, porque nada que gira los recursos del mes de noviembre y no gira lo que está previsto como ajustes del año 2022 que llega a 819 mil millones de pesos, están asfixiando a las EPSs, gracias.

**La presidenta.** Gracias Representante. Hay una proposición radicada, por favor démosle lectura señor secretario y para someterla a votación.

**El secretario.** Con gusto presidenta, proposición radicada por los Representantes Víctor Salcedo, Betsy Pérez, Jairo Cristo y otras firmas, proposición, en nuestra condición de congresistas y en concordancia con el numeral tercero del artículo 264, son derechos de los congresistas, tercero, citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función, solicitamos a la Comisión Séptima aprobar la realización de audiencias públicas conforme a lo establecido en el capítulo noveno de la Ley 5ª de 1992, de la participación ciudadana en el estudio de los proyectos, artículos 230 y 231, con el fin de escuchar las opiniones de la ciudadanía en el marco de la discusión del proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 192 de 2023 Cámara y el proyecto de ley 256 de 2023 Cámara, reforma laboral, dichas audiencias se realizarán de manera previa al debate de las ponencias y versarán sobre los siguientes temas, primero, derecho laboral individual, segundo, tercerización laboral, tercero, derecho laboral colaborativo. Firman los representantes enunciados. Presidenta, es la proposición

que tenemos radicada en esta secretaría.

**La presidenta.** Representante Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Gracias presidenta. Presidenta, para aclarar y también pedirle cierta consideración a los colegas que me parece un poco déjà vu, ya nosotros vivimos lo mismo en la Comisión con el debate de la reforma a la salud, en donde algunos colegas plantearon hacer unas audiencias previas al desarrollo del trámite, quiero decir que todos estamos de acuerdo de que todo proyecto de ley puede cumplir un ejercicio de participación ciudadana, que de hecho lo ha venido teniendo la reforma laboral, pero como está claro y como se quedó claro en la argumentación, audiencias públicas no frenan el trámite de la reforma aun cuando se apruebe una proposición en este sentido, yo creo, que lo más sano digamos de entendimiento entre todos y todas, es que dispongamos todos nuestros esfuerzos para que la Comisión Séptima lidere estos ejercicios de debate, incluso recuerden que acabamos de hacer nuevamente una comisión accidental en medio del debate de la reforma a la salud ya estando en plenaria, y por supuesto eso no era en ningún momento digamos, un impedimento para que avanzara el debate, así que yo le solicito a los colegas que lo invito a no aprobar como está concebida la proposición, pero en todo caso si la mayoría derrotan la postura que estoy diciendo sepan que, hoy la Ley 5ª no impide que avance el proyecto de ley porque una proposición pida audiencias públicas, por supuesto que se va a hacer, pero eso en ningún momento frena el debate así que yo sugiero que los colegas prescindan de ese punto que dice que previo al debate de la propuesta de reforma laboral, sino que nosotros seamos impulsores de esos ejercicios de participación, ese sería como mi constancia presidenta en el sentido en que voy a votar negativa esta proposición, pero con todas las disposiciones seguir haciendo los ejercicios de audiencias públicas de participación y en todo caso porque la Ley 5ª en ningún momento impide que pueda frenarse un trámite de un proyecto de ley porque haya participación ciudadana con audiencias públicas. Muchas gracias.

**La presidenta.** Representante Salcedo.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** En primer término tengo que decir que la proposición está fundamentada sobre un hecho claro y es que el proyecto de ley de reforma laboral que presentaron es totalmente distinto al anterior, y yo sí creo que hay que hacer un tema de socializarlo, pero bueno aquí nos da por correr, ya sabemos que la última semana vamos a trabajar en la reforma laboral, espero que la reforma laboral no haga lo mismo que hizo la de la salud con esta legislatura y es que se paralizó la iniciativa de los congresistas, de los partidos, de otros proyectos de ley que me parecen interesantes, yo lo que creo es que aquí tenemos que socializar y que los proyectos de ley de iniciativa del gobierno deben de tener audiencias públicas, más cuando ese proyecto de ley en el periodo anterior fue tan polémico, hubo tantas complicaciones y el gobierno ha insistido en él, y ahora en la última semana vamos a discutirlo, estoy hablando de la última semana de la legislatura, estamos hablando y yo sí quiero pedir también así como Alfredo invoca la Ley 5ª, que lo hagamos sin afanes, que lo hagamos de cara al país y que lo hagamos con la tranquilidad de que si hay que hacer audiencias, no veo cuál es el inconveniente, esa es hoy nuestra postura frente a un proyecto de ley que tiene demasiados interrogantes y demasiadas alertas de todos los sectores, que nos han solicitado tener la atención puesta en una reforma laboral que para nosotros sobre todo en el bloque colectivo tiene demasiados inconvenientes.

**La presidenta.** Representante Corzo.

**H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.** Gracias presidenta. Con el saludo cordial a todos, esta intervención a manera de respuesta con la intervención del compañero Mondragón, Alfredo yo creo que en el tema de la reforma a la salud y esas audiencias que llevamos a cabo no sólo acá en Bogotá, acá en la Comisión, sino en esos recorridos que tuvimos por todo el país fueron espacios sumamente enriquecedores para bien de los intereses de un sector, para bien de los intereses del otro, tuvimos la oportunidad de escuchar a pacientes, a médicos, a EPSs, a IPSs, a los ponentes, a los que nos oponíamos a la reforma, yo creo que no hay que desmeritar estos espacios, repito, tan

enriquecedores y sobre todo como lo dice el compañero Salcedo, en reformas que son tan neurálgicas, tan delicadas, y que donde hay un margen tan importante en llegar a acuerdos, a consensos para no afectar tanto a un sector como al otro, o por lo menos para llegar a un punto medio donde si bien se llegaran a aprobar estas reformas, causarían el traumatismo menos importante para afectar a la población que es lo que nosotros consideramos desde la oposición, que estas propuestas como las lleva o las presenta el gobierno si bien tienen un fin en el cual siempre lo hemos dicho, podemos estar de acuerdo, creemos nosotros que la manera de hacerlo de pronto no es el adecuado y que, así como ustedes consideran que hay personas que están por fuera de los diferentes sistemas, nosotros consideramos también que estas reformas van a dejar por fuera el cubrimiento o la atención de muchas personas, y que van a traer afectación al pueblo colombiano, así que yo manifiesto mi apoyo a esta proposición, yo creo que las audiencias públicas son muy importantes, son muy necesarias. Y por último, dejar una constancia presidenta, a nosotros, a la oposición nos han tildado de saboteadores de un sinnúmero de adjetivos cuando utilizábamos una herramienta totalmente legal y válida que era romper el quórum, para de cierta manera parar el debate de algunos artículos que considerábamos que no eran convenientes en la reforma a la salud de la plenaria, hoy, a quien no le conviene aprobar esta proposición es a las personas que son cercanas al gobierno y acaban de romper el quórum, entonces eso es importante decirlo que hay que ser coherentes y que no está bien acusar a la oposición de jugaditas como dicen ellos, cuando no les conviene, pero cuando sí les conviene a ellos están haciendo lo mismo, entonces quería dejar esa constancia y que no lo estoy criticando, porque así como lo decimos nosotros, es una herramienta legítima, válida y legal, lo que están haciendo ahorita es legítimo, válido y legal, no están de acuerdo con una proposición, rompieron el quórum, no pasa nada, solamente que la próxima vez que se les rompa el quórum en plenaria no nos acusen a nosotros de saboteadores ni nos califiquen con todos esos adjetivos.

**La presidenta.** Gracias representante. Representante Germán Gómez.

**H. Representante Germán José Gómez López.** Gracias presidenta. Bueno, yo empiezo por decir que todos nosotros aquí los que hacemos parte de esta Comisión de la Cámara de Representantes, tenemos intereses en algunos proyectos de ley que hemos impulsado, somos ponentes, etcétera, y es la libertad de cada ponente y de cada quien establecer en los términos en que quiere que su ponencia pase, entonces bueno, unos tendrán más urgencia otros no, entonces eso también es respetable, yo sí tengo urgencia. Segundo, aquí mire, se argumentan siempre muchas cosas, nosotros esta ley la venimos construyendo hace más de un año y en su momento hubo mucha socialización, foros, audiencias, todo, y ojalá sigan más, pero también allí en esos ejercicios que hizo el ministerio de consensuar con otros Representantes a la Cámara, que seguro son los que representan la vocería de lo que siente la familia del sector laboral en su territorio, pues ahí discutimos bastante, yo creo que cuando ellos llevan esas propuestas allá no refleja solamente su visión de ese tema, sino también de sus representados y no hay punto intermedio de ponernos de acuerdo, y entonces se descalifica de un lado u otro se han hecho ejercicios, yo he participado, pero dentro de la libertad que tiene cada congresista de proponer que hayan audiencias y no, a mí lo que no me gusta de eso es que se condicione porque eso no está en ninguna ley, ni es un procedimiento legislativo tener que condicionar esa palabrita que se haga una audiencia pública antes que se comience la discusión, el debate del proyecto de ley, son herramientas válidas como dijo el compañero Rozo ahorita, que unos se van los otros se quedan, yo en esa dentro yo hijuepuchica estoy que me reviento, porque uno a veces considera también que es un esfuerzo que viene haciendo uno, los equipos, UTL y nosotros, ese proyecto de ley, este y el otro, nos ha costado horas de traspasar, entonces uno puede que se reviente, pero bueno son herramientas que tiene uno como para irse y romper el quórum, que ya lo han hecho, y yo que voy a dar mi voto negativo a esa proposición también lo voy a hacer.

**La presidenta.** Gracias Representante. Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Ah! pero es que no entendía señora presidenta, porque el doctor Gómez anunció el voto negativo, pero se está saliendo doctor Gómez, mire, yo

estoy de acuerdo con lo que decía el Representante Corzo, y efectivamente es legítimo que ustedes lo planteen de esa manera, hay que además aclarar presidente que algunas de las personas que están criticando las audiencias públicas que se dieron el primer semestre, suscribieron esa misma proposición, doctor Alfredo, usted la suscribió en ese momento, yo de hecho no la suscribí y ustedes decidieron que no tenía que cumplirse ese cronograma que se había definido, pero no fuimos nosotros, no fui yo, esta vez sí lo estoy haciendo, sí estoy suscribiendo lo que ha planteado el Representante Víctor Salcedo, a propósito de lo que decía el doctor Gómez que dice que supuestamente esto ha sido objeto de una conciliación, una concertación, quiero recordar varias cosas que han sucedido con los proyectos de ley de reforma laboral que han sido dos doctor Cristo, el primero se supone que había mesas tripartitas entre el Gobierno nacional, los sindicatos y los empresarios y finalmente habían llegado unos acuerdos, y según dicen los empresarios que estuvieron en esa participación, doctor Alfredo, dijeron que la ministra terminó radicando un texto completamente distinto al que se había concertado, eso respecto al primer proyecto de ley, en el caso del segundo proyecto de ley a propósito de lo que decía el doctor Gómez, la verdad es que creo que ni siquiera usted señora presidenta, ni siquiera la doctora María Fernanda que ha estado tan activa en estos temas sabía que la señora ministra iba a radicar ese proyecto de ley, los tomó por sorpresa por completo, es decir, tampoco hubo concertación en ese caso y, si tomó por sorpresa a la bancada de gobierno la doctora María Fernanda, me imagino que también tomó por sorpresa a los gremios, y después vino la presentación de las ponencias señora presidenta a propósito de lo que decía el doctor Germán Gómez, y es que tanto el partido liberal, el partido de la U, el partido conservador, el partido, no nosotros ni Cambio Radical que estamos en un ejercicio de oposición, eso lo entendemos, firmaron esa ponencia doctor Alfredo, firmaron solamente usted, la doctora María Fernanda y el doctor Gómez, es decir, tampoco hubo un proceso de concertación en ese sentido, entonces claro que a mí me parecía interesante lo que estaba planteando el doctor Víctor Salcedo, que hubiera unos espacios donde pudiéramos oír, la verdad es que como dice aquí el doctor Germán, todos en esta Comisión hemos estado bastante ajetreados, yo he dejado de ver a mis hijos durante varios meses, todo el tiempo que quisiera, porque tenemos una responsabilidad con el país, unos la entienden de una manera otros la entendemos de otra y eso es legítimo en democracia, pero presidente yo creo que es en la Comisión donde debe darse el debate en mayor profundidad, no en la plenaria, lo hemos visto de hecho y yo había hecho una tregua, pero tengo que mencionarlo señora presidente, la verdad es que en esta Comisión el debate a propósito de la reforma a la salud no tuvo la profundidad que uno quisiera, porque los tiempos eran muy cortos nos daban dos minutos, y no estoy exagerando, para hablar sobre la ponencia negativa o positiva a quienes no éramos los ponentes, entonces señora presidente yo, en su momento votaré positivamente lo que plantea el Representante Salcedo, gracias.

**La presidenta.** Representante Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Bueno, lo asumo como réplica para no quedarnos eternamente en él, pero sin ser ponente de la reforma laboral yo impulsé varias audiencias y varios encuentros con la juventud obrera popular de este país, en varias zonas del país acompañé a varios foros, sostuve sin ser ponente, incluso, debates en medios de comunicación, creo que si hay un espíritu de debate lo que tiene que haber es que se abra el debate en la Comisión para avanzar en el ejercicio, por supuesto voy a acompañar ya, o en esta condición como ponente todos los debates y las audiencias que convoquen los distintos compañeros en las que más pueda, si ustedes revisan y hacen un trabajo acucioso de las grabaciones de la Comisión y de la plenaria, creo que han hablado más el doctor Forero y otros que los mismos coordinadores ponentes en la plenaria y en la Comisión, de tal manera que se escapa a cualquier tipo de duda de que si es verdad que no le han dado participación, creo que ha hablado mucho más usted que yo doctor Forero en la plenaria, incluso, sobre el tema de la reforma a la salud ya que lo puso a guisa de ejemplo, y lo que yo creo es que si queremos es un debate, esto es una réplica ya, ya en este en este caso, lo que planteo presidente es, me parece que si el espíritu es hacer audiencias, escuchar los diferentes gremios por qué no lo hicieron durante más de tres meses que lleva el proyecto ahí, y no han tenido la iniciativa y solamente hasta ahora, yo creo que lo más responsable y serio es que efectivamente doctor Forero es que se abra el debate en la Comisión, y poder escuchar sus opiniones en contra de la reforma y

que el país pueda escuchar nuestras opiniones en favor de la reforma, porque me parece muy complicado que usted diga que no hubo un proceso de concertación con los demás sectores y que la firmamos solamente algunos colegas, pero cuando logramos mayorías con otros colegas entonces ustedes los están fustigando de que es de mermelada, y que se han vendido algunos sectores que por tener coincidencia, entonces creo que eso no le hace bien ni al trato de nuestros colegas de los demás partidos ni a un ejercicio efectivamente democrático al interior del Congreso de la República, así que yo espero presidenta es que se abra el debate y que podamos darnos aquí en la argumentación y frente a todo el país cuáles son los argumentos que cada uno va a esbozar, y que se exprese de manera notoria, transparente, qué intereses defiende cada quien.

**La presidenta, Representante Jairo Cristo.**

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.** Bueno compañeros, mire, yo creo que la reforma laboral es un sentido que tenemos que revisarlo y como legisladores es importante escuchar tanto a gremios como sindicatos, yo creo que las posiciones de nosotros no pueden ser la personal, yo creo que tenemos que recibir un consenso y esa es la democracia, yo considero que hay que escuchar los diferentes grupos de presión que tiene esta reforma laboral, más en el sentido que esta reforma laboral va enfocada a los que tienen empleo hoy, no a la generación de nuevo empleo, y vemos que el país viene con unos crecimientos económicos que como lo dijo la exministra de Minas, veníamos en decrecimiento y yo creo que ya es una realidad al cerrar este año la economía colombiana va a terminar en negativo, va a terminar con cifras que preocupan a la generación de nuevo empleo y al empleo estable, entonces yo considero que aquí hay que revisar el tema de hacia dónde vamos, Rudolf Holmes decía que, íbamos como vaca para el matadero, y yo considero que nosotros los representantes no podemos ser artífices de que llevemos al país a eso, yo considero que tenemos que escucharnos y que tenemos que construir verdades, no estamos en desacuerdo de la progresividad de los derechos de los trabajadores, pero yo considero que el momento no es oportuno, entonces considero que sí es importante escuchar a todos los estamentos tanto al sector productivo como al sector sindicalista para ponernos de acuerdo, al país no le interesa que continuemos dividiéndolo, al país le interesa una unidad y yo creo que esta proposición, esto es lo que está buscando, buscar unidad para que no llevemos una vaca al matadero. Muchísimas gracias.

**La presidenta.** Bueno, sometamos entonces a consideración, bueno, no hay quórum, bueno damos por terminada la sesión del día de hoy, citamos para mañana por secretaría, muchas gracias.

**El secretario.** Por instrucción de la mesa directiva, siendo las 11:33 se da por terminada esta sesión, y se citará por secretaría para el siguiente.

**MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
Presidenta

**KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**  
Vicepresidenta

**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**  
Secretario

**Nota.** La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA TEL: 800990090-0</p>	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	<b>Llamado a Lista</b>		VERSIÓN	09-05-2018
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINA	1

Fecha: Día 05 Mes 12 Año 2023

Hora Inicio: 10:01 am

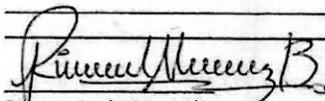
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		10:10 am		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		11:00 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:40 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		10:14 am		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		10:10 am		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14	MONDRAGÓN GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

  
Secretario de Comisión

Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camarasderepresentantes  
PBX 4325100-01-02  
Línea Gratuita: 018000122512